



## CONFERENCIA

### 36.º período de sesiones

Roma, 18 – 23 de noviembre de 2009

### ENTREGA DEL PREMIO EDOUARD SAOUMA 2008-2009

1. La Conferencia de la FAO en su 27.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1993, aprobó la resolución 2/93, por la que decidió crear con carácter permanente en la FAO un premio que se concedería a una institución nacional o regional que, durante el bienio precedente a la Conferencia, hubiera ejecutado con particular eficacia un proyecto financiado por el Programa de Cooperación Técnica (PCT). El premio lleva el nombre del Dr. Edouard Saouma y está orientado al logro de los objetivos por los que él había luchado. Se otorga cada bienio.
2. El premio consiste en i) una medalla que lleva grabado el nombre de la institución galardonada; ii) un pergamino en el que se relacionan sus méritos; iii) un premio en metálico de 25 000 dólares EE.UU.; iv) el viaje a la Sede de la FAO en Roma de un representante de la institución galardonada para participar en la ceremonia de entrega del premio y recibirlo en nombre de la institución que representa.

#### Selección de la institución galardonada

3. Selecciona la institución ganadora el Comité de Selección del Premio Edouard Saouma, presidido por el Director General e integrado por el Presidente Independiente del Consejo, el Presidente del Comité del Programa y el Presidente del Comité de Finanzas. La selección se realiza a partir de una lista de instituciones candidatas preseleccionadas elaborada por un Comité Especial de Preselección interdepartamental, que preside el Director General Adjunto e integran los Subdirectores Generales de todos los Departamentos de la Sede, el Director de Operaciones de Campo y el Jefe del Servicio del Programa de Cooperación Técnica (TCOT) en calidad de Secretario.
4. Las candidaturas son presentadas por instituciones nacionales a los Representantes de la FAO o a los Representantes Residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), según corresponda, para su ratificación y presentación, si procede, al departamento técnico encargado de prestar apoyo técnico al proyecto. Los Representantes de la FAO, los Representantes Regionales de la Organización o los Representantes Residentes del PNUD, según

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

los casos, pueden presentar también candidaturas directamente al departamento técnico correspondiente.

### Entrega del premio

5. El premio es entregado al representante de la institución galardonada por el Director General en una ceremonia especial que se celebra al comienzo de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia. El premio correspondiente al bienio 2008-2009 se entregará en el 36.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en una ceremonia que tendrá lugar el 18 de noviembre de 2009.
6. Este año el premio se otorgará al **Departamento de Pesca del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Pesqueros de Chad**, por la implementación del proyecto del PCT TCP/CHD/3003, *Renforcement des capacités nationales en inspection sanitaire et amélioration de la qualité des produits halieutiques du lac Tchad et du fleuve Chari* (Fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de inspección sanitaria y mejora de la calidad de los productos pesqueros del lago Chad y el río Chari).
7. Entre las diez instituciones candidatas, esta institución nacional se destaca por la puntualidad con que se ejecutó el proyecto **a pesar de la situación imperante en el momento de su implementación, que había obligado a posponer algunas actividades**, y por su capacidad para movilizar el apoyo de asociados clave y promover nuevos enfoques tecnológicos y metodológicos, gracias a lo cual los resultados del proyecto excedieron con creces la cuantía de la inversión de la FAO.
8. El proyecto del PCT se puso en marcha con el propósito de fortalecer la capacidad nacional en materia de control sanitario y utilización responsable de los productos pesqueros. Su resultado fue la formulación de un reglamento nacional sobre la producción y comercialización de productos pesqueros inocuos, de elevada calidad e idóneos para el mercado, el cual fue validado por todas las partes interesadas en el sector y fue objeto de amplia difusión. Se fortaleció la capacidad operativa de quienes llevan a cabo actividades de postcaptura mediante la capacitación de 20 oficiales extensionistas, 7 inspectores del pescado y 70 obreros del sector, el 95 % mujeres. En la esfera de las tecnologías mejoradas de postcaptura el proyecto permitió la construcción de 7 plataformas para demostraciones y pruebas piloto, 4 salas de almacenamiento del pescado elaborado, 15 contenedores aislados, 35 rejillas de secado y 7 hornos de ahumado mejorados así como otros equipos. El proyecto también activó la dinámica de grupos mediante el fortalecimiento de 25 asociaciones en su esfera de intervención.
9. El Departamento de Pesca aseguró una prioridad elevada a la implementación de este proyecto respaldando la creación de mecanismos interinstitucionales en los que participan todos los departamentos ministeriales relacionados con el control sanitario y la comercialización de los productos. Además, estableció un equipo de trabajo con personal asignado a esta actividad, movilizó a asociados en el ámbito descentralizado y proporcionó las instalaciones y el equipo logístico necesarios, lo que permitió la rápida ejecución de las actividades del proyecto. La clave del éxito de este fue sobre todo la adopción y promoción por parte del Departamento de Pesca de enfoques técnicos y metodológicos innovadores como el planteamiento de plataformas, que permite responder a las deficiencias técnicas y las limitaciones de índole socioeconómica o cultural en las actividades de postcaptura.
10. Se observó un efecto de mayor adición de valor gracias a la mejora de la calidad del pescado elaborado y la reducción de las pérdidas de postcaptura, del consumo de leña, del tiempo de secado y de los horarios de trabajo de las mujeres. Se han asignado fondos a la contratación de personal adicional en el Departamento de Pesca, que sigue supervisando las actividades del proyecto y divulgando técnicas mejoradas de elaboración del pescado en otros lugares. En vista de los resultados positivos obtenidos por este proyecto, el Gobierno cofinanció también con el Banco Africano de Desarrollo la construcción del Centro nacional de control de productos de origen animal, incluidos los productos pesqueros, y entabló negociaciones con dicho Banco cuyo

resultado fue la financiación del Proyecto nacional de desarrollo pesquero (PRODEPECHE), que utiliza la plataforma técnica desarrollada por el proyecto. Asimismo el Gobierno integró dicho planteamiento en el Programa nacional de seguridad alimentaria en curso. El mismo se integró además como tema fundamental en el Manual sobre género en agricultura (*Gender in Agriculture Sourcebook*, Banco Mundial/FIDA/FAO) publicado en 2008. Además, un taller de expertos sobre tecnología del pescado en África celebrado en noviembre de 2008 recomendó su difusión en el ámbito regional.

11. Los resultados del proyecto han sido sobresalientes tanto desde el punto de vista de su ejecución como de su impacto y efecto catalizador. El compromiso personal del Director y el personal de la institución han sido fundamentales para los logros del proyecto y constituyen la razón de su éxito, no sólo por la realización de sus objetivos inmediatos sino también por la sostenibilidad de sus efectos.